

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 Ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia	160 > > 90 > 60 >
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 >
Id. Id. de Paz	1 >
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	4 >

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL
DIPUTACION

De orden de los Ilustrísimos señores Presidentes de los Tribunales nombrados para juzgar las oposiciones a las plazas de Cirugía General y Cirugía de Tórax, Urología y de Medicina General e Infecciosos de la Beneficencia Provincial de Asturias, convocadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 29 de octubre de 1955, y en el del Estado del día 4 de noviembre del mismo año, se convoca a todos los señores opositores admitidos, a la práctica de los ejercicios de dichas oposiciones que tendrán lugar en Madrid, en los días y horas que se citan seguidamente:

Cirugía General y Cirugía de Tórax, día 28 de febrero de 1956, en la Facultad de Medicina de Madrid, Clínica del Dr. Martín Lagos y hora de las nueve de la mañana.

Urología, día 5 de marzo de 1956 en la Escuela de Sanidad de la Ciudad Universitaria y hora de las once de la mañana.

Medicina General e Infecciosos, día 6 de marzo de 1956, en el Salón de Actos de San Carlos, Facultad de Medicina y hora de las nueve de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que de no concurrir a los mismos en las horas y días señalados, se entenderán decaídos en sus derechos.

Oviedo, 15 de febrero de 1956. El Secretario de los Tribunales, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO
ANUNCIO

Cumplidos los términos y trámites legales en el expediente de concesión de explotación denominado "Yavio", número 27.407, pa-

ra mineral de hierro, con fecha de hoy, ha sido aprobado por el señor Ingeniero Jefe que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que en el plazo de treinta días, que señala el mencionado artículo 92, puedan recurrir de esta providencia ante la Superioridad.

Oviedo, 13 de febrero de 1956. El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Antonio Gutiérrez Suárez, vecino de Oviedo, representante de "Asturiana de Mercurio, S. A.", de Oviedo, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 280 hectáreas de extensión, que se denominará "Asturiana" y sito en los parajes llamados Socotiellu, Gumial, Peña Crebana y otros, parroquia de Espinaredo, del término municipal de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, la esquina N.E., de la cuadrada, sita en la ería del Gumial, propiedad de don Belarmino Menéndez, vecino del caserío de Ligüeria y desde este punto de partida se medirán 100 metros en dirección Oeste y se colocará la primera estaca; de primera a segunda estaca en dirección Norte, 30 grados, Oeste, se medirán 1.700 metros; de segunda a tercera en dirección Este, 30 grados, Norte, se medirán 700 metros; de tercera a cuarta en dirección Sur, 30 grados, Este, se medirán 4.000 metros; de cuarta a quinta en di-

rección Oeste, 30 grados, Sur, se medirán 700 metros; de quinta a punto de partida en dirección Norte, 30 grados, Oeste, se medirán 2.300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las doscientas ochenta hectáreas solicitadas; refiriéndose sus rumbos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 27.864.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 13 de febrero de 1956.— El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont y Colmeiro.

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO
ANUNCIO

Ultimado el expediente del deslinde total del monte "Lloureiro y Peñona", número 311-III del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, se pone en conocimiento de cuantos se crean interesados, que de acuerdo con el artículo 27 de las Instrucciones de 17 de octubre de 1925, queda abierto el período de vista de dicho expediente, por quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo hacer las

reclamaciones que estimen oportunas en los quince días siguientes al último del período de vista, bien entendido que dichas reclamaciones deben hacerse únicamente sobre la práctica del apeo, conforme con lo dispuesto en el artículo antes citado.

Oviedo, 11 de febrero de 1956. El Ingeniero Jefe, E. Guallart.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA N.º 61 DE OVIEDO

Calendario.—Del juicio de revisiones del corriente año, de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1952, 1954 y agregados a los mismos y clasificación del reemplazo de 1956.

Mes de abril

- Día 3.—Amieva, Bimenes, Cabranes, Caravia y Carreño.
- Día 5.—Cangas de Onís, Caso, Colunga y Valle Bajo.
- Día 6.—Morcín, Nava, Noreña, Ponga y Ribadedeva.
- Día 10.—Ribadesella, Riosa, Santo Adriano, Sariego y Sobrescobio.
- Día 12.—Onís, Proaza, Quirós, Las Regueras y Ribera de Arriba.
- Día 13.—Cabrales y Llanes.
- Día 16.—Lena y Llanera.
- Día 17.—Villaviciosa.
- Día 20.—Piloña y Valle Alto.
- Día 23.—Laviana y Parres.
- Día 25.—Aller.
- Día 26.—San Martín del Rey Aurelio.
- Días 28 y 30.—Incidencias del mes de abril.

Mes de mayo

- Día 1.—Siero.
- Días 7 y 8.—Langreo.
- Días 11, 12, 14 y 15.—Mieres.
- Días 18, 21, 23, 24 y 26.—Oviedo.
- Días 28 y 29.—Gijón.

Mes de junio

- Día 1, 2 y 4.—Gijón.
- Días 8 y 9.—Incidencias en general.

JORNAL MEDIO DE UN BRACERO

Ayuntamientos	Jornal señalado por las corporaciones	Jornal señalado por la Delegación de Trabajo		Jornal señalado por la Junta	
		INDUSTRIA	AGRICOLA	INDUSTRIA	AGRICOLA
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aller	30,00	17,50	19,00	18,50	16,50
Amieva	25,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Bimenes	14,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Cabrales	18,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Cabranes	18,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Cangas de Onís	25,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Caravia	17,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Carreño	30,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Caso	18,50	17,50	18,00	18,50	14,00
Colunga	14,50	17,50	18,00	18,50	14,00
Gijón	27,00	18,31	19,00	19,31	16,50
Langreo	17,00	17,50	19,00	18,50	16,50
Laviana	17,00	17,50	19,00	18,50	16,50
Lena	18,00	17,50	19,00	18,50	16,50
Llanera	25,00	17,50	19,00	18,50	16,50
Llanes	25,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Mieres	15,00	17,50	19,00	18,50	16,50
Morcín	12,50	17,50	18,00	18,50	16,50
Nava	25,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Noreña	14,00	17,50	18,00	18,50	14,00
Onís	12,50	17,50	18,00	18,50	14,00
Oviedo	17,50	18,31	18,00	19,31	16,50
Parres	25,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Piloña	25,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Ponga		18,31	18,00	18,50	14,00
Proaza	30,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Quirós	14,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Las Regueras	15,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Ribadedeva	15,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Ribadesella	19,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Ribadedeva	15,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Riosa	18,00	18,31	18,00	18,50	14,00
San Martín	20,00	18,31	19,00	18,50	16,50
Santo Adriano	15,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Sariego	13,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Siero	25,00	18,31	19,00	18,50	16,50
Sobrescobio	15,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Valle Alto	15,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Valle Bajo	20,00	18,31	18,00	18,50	14,00
Villaviciosa	16,00	18,31	18,00	18,50	14,00

Los Ayuntamientos han de atenderse a lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en cuanto determina el artículo 189 del mismo, asimismo en lo que respecta

a la regla 5.^a, en su párrafo cuarto de las Instrucciones (Mineros), publicadas en el D. O. número 275, de 4 de diciembre de 1952 y BOLETIN OFICIAL de la provincia número 281, de 20 del cita-

do mes y año, de la presente circular tan pronto tengan conocimiento de ella, los Ayuntamientos de esta Junta de mi Presidencia, acusarán recibo.

Oviedo, 14 de febrero de 1956.—
El Teniente Coronel Presidente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE ALLER

Don Guillermo Moreno Berzosa, Secretario del Juzgado Municipal de Aller, en la provincia de Oviedo.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado Municipal, con el número ciento cincuenta y ocho

de mil novecientos cincuenta y cinco, por lesiones, contra Manuel Pérez Muñón, mayor de edad, casado, de profesión gitano, hoy en ignorado paradero, vecino que fué de la villa de Mieres, por providencia de esta fecha, se acordó dar vista al expresado por término de tres días de la tasación de costas que se insertará y requerirle a la vez, para que en el plazo de ocho días haga efectiva la multa de cincuenta pesetas, que le fueron impuestas, debiendo

verificarse en papel de pagos al Estado y ante este Juzgado, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tasación de costas:

Derecho al Estado, treinta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Multa, cincuenta pesetas.

Reintegro del juicio y pólizas, diez pesetas.

Locomoción Agente citaciones, treinta pesetas.

Ejecución de sentencia segundo período, doce pesetas con dieciocho céntimos.

Total, ciento diecisiete pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Importa esta tasación las figuradas ciento diecisiete pesetas con cuarenta y ocho céntimos salvo error u omisión.

Corresponde en abonar al condenado Manuel Pérez Tuñón, hoy en ignorado paradero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Aller, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Guillermo Moreno Berzosa.

DE OVIEDO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Juez de primera instancia, número dos, de Oviedo, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, en nombre de don Fernando Alvarez Fernández, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Santa Eulalia de Manzanaeda, de este concejo, contra doña Adonina Fernández Fernández, también conocida por Odonina, mayor de edad, casada, en ignorado paradero, sobre nulidad de matrimonio, por la presente, se emplaza a dicha demandada para que en el término de nueve días, comparezca en dichos autos personándose en forma, apercibiéndola que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de dicha demandada, por ser desconocido su paradero, expido la presente en Oviedo, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario.

DE PRAVIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio necesario de testamentaria de doña Jenerosa Rodríguez Menéndez, se cita a los interesados don Emilio Rodríguez Menéndez, natural de Arango, mayor de edad y doña Sabina Rodríguez Menéndez, de la misma naturaleza, viuda, mayor de edad, ausente en los Estados Unidos de América, cuyo actual paradero de ambos se ignora, para que puedan comparecer en dicho juicio, personándose en forma, así como asistir al in-

ventario de bienes, señalado para el día veinte del actual, aperebiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Pravia, once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario judicial.

DE SAN MARTIN DEL REY
AURELIO

Cédula de citación

Por la presente, se cita al denunciado Manuel Silva Rivero, de veinticuatro años, soltero, minero, natural de Pereiras Mos, provincia de Pontevedra, hijo de Severino y de Gumersinda y vecino que fué de La Felguera, y en la actualidad en ignorado paradero; a fin de que el día tres de marzo próximo y hora de las quince, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Sotrondio, al objeto de asistir al juicio de faltas que contra el mismo se sigue por hurto, pudiendo acogerse a los beneficios que establece el artículo novecientos setenta de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel Silva Rivero, expido la presente en San Martín, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso la adquisición de 3.910 lámparas con destino al servicio de alumbrado público, por término de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los licitadores presentarán las proposiciones con sujeción al modelo que al final se inserta (en el que se detallan las características de las lámparas), bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso dirá "proposición para optar al concurso para la adquisición de 3.910 lámparas con destino al alumbrado público", reintegradas con póliza de 4,70 y timbre municipal de 1,50 pesetas, al que acompañará en el mismo sobre, catálogos y demás documentos que los fabricantes estimen conveniente para ilustración y prueba del alto grado de calidad y ga-

rantía de las lámparas que ofrezcan; documento de identidad del concursante, y en el caso de que éste obre en representación de tercero, acreditará debidamente tal representación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal de once a una de la mañana, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, donde se halla de manifiesto el expediente.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, por los que se anuncia el concurso, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida al efecto.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, en su nombre o como representante legal de; se comprometo a suministrar al Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, la cantidad de 3.910 lámparas de las siguientes características:

- 100 lámparas de 25 . y 150 voltios, rosca normal.
- 1.500 lámparas de 60 w. y 150 voltios, rosca normal.
- 300 lámparas de 150 w. y 150 voltios, rosca normal.
- 200 lámparas de 200 w. y 150 voltios, rosca normal.
- 150 lámparas de 300 w. y 150 voltios, rosca gollat.
- 200 lámparas de 500 w. y 150 voltios, rosca gollat.
- 10 lámparas de 1.000 w. y 150 voltios, rosca gollat.
- 1.000 lámparas de 60 w. y 220 voltios, rosca normal.
- 200 lámparas de 100 w. y 220 voltios, rosca normal.
- 200 lámparas de 200 w. y 220 voltios, rosca normal.
- 50 lámparas de 300 w. y 220 voltios, rosca gollat.

Con destino al servicio de alumbrado público y con sujeción al pliego de condiciones económicas administrativas y demás

fijadas por la Corporación, y a cambiar el voltaje de las lámparas a suministrar, si las necesidades del servicio lo requiere, en la cantidad de (en letra) pesetas (especificando si es para la totalidad de las 3.910 lámparas o el precio unitario de cada potencia, puestas en almacén del Servicio de Alumbrado).

Fecha y firma del proponente.

Avilés, 13 de febrero de 1956.—
El Alcalde, Eduardo Fernández y Fernández Guerra.

DE MIERES

Recibidas definitivamente las obras del proyecto de ensanche del puente de la calle de Numa Guilhou, sobre el rio San Juan, proyecto de ensanche del puente de la calle 12 de Octubre sobre el rio San Juan, proyecto de ampliación del puente de Cabojal (Figaredo), proyecto de reforma y ampliación del grupo escolar Aniceto Sela y proyecto de reforma y ampliación de la vivienda de La Felguera, realizadas por el contratista Enrique Rodríguez-Construcciones, S. A., con domicilio en Oviedo, y con el fin de cancelar las garantías definitivas constituidas por dicha Sociedad, se hace público, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 88 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes creyesen tener algún derecho exigible al contratista, por razón de los contratos garantizados.

Mieres, 10 de febrero de 1956.—
El Alcalde.

DE OVIEDO

ANUNCIO

Solicitada por don Celestino Alvarez Alvare, la devolución de la fianza de tres mil trescientas cuarenta y cinco pesetas y veintidós céntimos, constituidos para responder del cumplimiento del contrato celebrado para la ejecución del proyecto de reparación del depósito de aguas de Trubia, se concede un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán formular sus reclamaciones por escrito, quienes creyeran tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Oviedo, 6 de febrero de 1956.—
El Alcalde.

REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA, ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

RODRIGUEZ QUIROGA, Manuel, de 29 años de edad, soltero, natural de Orense, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción, número dos, de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario número 288 de 1955, sobre apropiación indebida, notificarle el auto de procesamiento y ser ndagado.

BATALLA CASTIELLO, Luis Francisco, de 24 años, hijo de Luis y Palmira, casado, jornalero, natural de Tazones, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por atentado, en sumario 104 de 1953; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción, número uno, de Gijón, para constituirse en prisión.

MONTEQUIN ORDIALES GERMAN, Laudelino, de 28 años, jornalero, casado hijo de Braulio y Vicenta, natural de Noreña, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción, número dos, de Gijón, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad, en sumario 149 de 1954.

ANULACIONES

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado FRANCISCO RUIZ GARCIA, para comparecer ante el Juzgado de Instrucción, número uno, de Gijón, en sumario 29 de 1951, por hurto.

—:—

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado JOSE SAN MIGUEL ALVAREZ, en sumario 8 de 1943, para comparecer ante el Juzgado de Instrucción, número uno, de Gijón.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Diciembre de 1955

(Continuación)

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
14	14.715	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.110	360	101006-106854	4	10	Germán Artiaga Giménez	Avilés	Part.
15	14.716	1. ^a	Myma	Triciclo	1	280	300	00632	1	1	Martini Rossi, S. A.	Gijón	Idem.
15	14.717	1. ^a	Montesa	Moto	2	90	180	MM-54499	1	1	José M. ^a Presa Palacio	P. de Siero	Idem.
15	14.718	1. ^a	Guzzi	Moto	1	65	90	ISA-28391	1	1	Manuel Valdés Alonso	Oviedo	Idem.
15	14.719	1. ^a	Vespa	Moto	1	85	180	V55M-27749	1	1	Fidel Rodríguez Alvarez	T. Veguín	Idem.
15	14.720	1. ^a	Guzzi	Moto	1	60	90	ISA-25856	1	1	Manuel Pérez Pérez	Oviedo	Idem.
16	14.721	1. ^a	Peugeot	Moto	1	80	90	TC-3133	1	1	Juan A. García Rodríguez	Bimenes	Idem.
16	14.722	1. ^a	Guzzi	Moto	1	78	90	ISA-Z 89603379	1	1	Enriquez Ibañez Fernández	Novellana	Idem.
16	14.723	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-24038	1	1	Antonio Suárez Soto	C. de Onís	Idem.
16	14.724	1. ^a	M. V.	Moto	1	95	90	4.239	1	1	Luis García Rico	Avilés	Idem.
16	14.725	1. ^a	Ossa	Moto	1	85	90	M-3425	1	1	Antonio Cueto Alvarez	Oviedo	Idem.
16	14.726	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-27122	1	1	David Iglesias García	Oviedo	Idem.
16	14.727	2. ^a	Voisin	Turismo	2	270	180	AN-1005	1	2	Segundo Pérez Carbajal	Nava	Idem.
16	14.728	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	180	6.091	1	1	Pedro Fdez. L. Vallado	Latores	Idem.
16	14.729	1. ^a	Iso	Moto	1	90	90	IMI-03696-S	1	1	Manuel Prieto Díez	Aller	Idem.
16	14.730	1. ^a	Montesa	Moto	1	85	90	MM-52945	1	1	José Ramón Vázquez	S. M. R. Aurelio	Idem.
17	14.731	2. ^a	Voisin	Turismo	2	270	180	AN-1994	1	2	Luis Alvarez Fernández	Oviedo	Idem.
17	14.732	1. ^a	Guzzi	Moto	1	78	90	ISA-Z-90603581	1	1	José Blanco Menéndez	Llanera	Idem.
17	14.733	1. ^a	Montesa	Moto	1	70	90	MM-55513	1	1	Antonio Penanes Ronzón	P. de Lena	Idem.
17	14.734	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	530868	4	8	José López Alvarez	Gijón	Idem.
17	14.735	1. ^a	Motobic	Moto	1	50	90	8-1238	1	1	Hermelindo Alvarez García	Turón	Idem.
19	14.736	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-129310	1	1	Mantequerías Arias, S. A.	Oviedo	Idem.
19	14.737	1. ^a	Guzzi	Moto	1	60	90	ISA-026474	1	1	Domínguez Arrojo Miguel	La Arena	Idem.
19	14.738	1. ^a	Iso	Motocic.	1	263	300	IMI-01517	1	1	María Zulima Alvarez Suárez	Gijón	Idem.
19	14.739	1. ^a	Seat	Turismo	4	1.100	360	101.006105992	4	10	Demetria Suárez López	Grado	Idem.
19	14.740	1. ^a	M. V.	Moto	1	85	90	102746	1	1	José Balsera Peláez	Salas	Idem.
19	14.741	2. ^a	Renault	Turismo	4	600	360	524.571	4	7	Antonio Fornieles Ulibarri	Oviedo	Idem.
19	14.742	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	180	5.524	1	1	Francisco Alberto Fdez. H.	S. J. Nieva	Idem.
19	14.743	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	190	V55M-27894	1	1	Francisco Fernández Mariño	Oviedo	Idem.
19	14.744	1. ^a	Iresa	Moto	1	90	90	B-620	1	1	Florentino Fernández Fdez.	Langreo	Idem.
20	14.745	1. ^a	Lube	Moto	1	70	90	LB-151746	1	1	José Suárez Gutiérrez	C. S. Ana	Idem.
20	14.746	1. ^a	Derbi	Moto	2	80	180	DM-3607	1	1	Sergio Suárez Prendes	Noreña	Idem.
20	14.747	1. ^a	Lambretta	Moto	2	70	180	5527	1	1	Cándido Valle Reguera	Oviedo	Idem.
20	14.748	1. ^a	Guzzi	Moto	1	65	90	ISA-128515	1	1	Manuel Albuérne Alvarez	S. de Luiña	Idem.
21	14.749	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.143	360	101.006105797	4	10	José Medina Menéndez	Gijón	Idem.
21	14.750	1. ^a	Derbi	Moto	1	80	90	DM-2996	1	1	Manuel Suárez Alonso	Bimenes	Idem.
21	14.751	1. ^a	Lambretta	Moto	2	60	180	5.640	1	1	Manuel Villar Díaz	Pravia	Idem.
21	14.752	1. ^a	Ossa	Moto	1	75	90	M-10439	1	1	José Hurtado Gómez	Olloniego	Idem.
21	14.753	1. ^a	Vespa	Moto	2	87	180	V55M-28811	1	1	Faustino Forcen Aznar	Avilés	Idem.
21	14.754	1. ^a	Peugeot	Turismo	4	990	360	1777117	1	10	Máximo Rodríguez González	Sama	Idem.
21	14.755	2. ^a	Voisin	Turismo	2	240	180	AN-1905	1	2	Ignacio Pidal y M. Orujo	Gijón	Idem.
21	14.756	2. ^a	Voisin	Turismo	2	260	180	AN-2257	1	2	Manuel Romero Menéndez V.	Gijón	Idem.
22	14.757	1. ^a	Motobic	Moto	1	50	90	1.023	1	1	Francisco Blanco Peso	V. S. Ana	Idem.
22	14.758	1. ^a	M. V.	Moto	1	90	90	4925	1	1	Policía Municipal	Gijón	Idem.
22	14.759	2. ^a	Seat	Turismo	2	1.075	360	101.006-104963	4	10	Ceferino Parreño González	Oviedo	Idem.
22	14.760	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-28715	1	1	Julio Solis Lombardía	Sotondio	Idem.
22	14.761	3. ^a	Ford	Camión	2	3.700	5.000	3150716-HS	6	26	Justo Fernández Fernández	Llanera	S. P.
22	14.762	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	180	5.171	1	1	Florentino Martínez Martínez	Pravia	Part.
23	14.763	1. ^a	Guzzi	Moto	2	50	180	ISA-26838	1	1	Manuel Varela Vázquez	Oviedo	Idem.
23	14.764	1. ^a	Derbi	Moto	1	70	90	DM-3406	1	1	José L. Alonso Carbajal	Nava	Idem.
23	14.765	3. ^a	Pegaso	Camión	2	7.550	8.000	354.189	6	39	Ricardo Fernández Alonso	Navia	Idem.
23	14.766	2. ^a	Renault	Turismo	4	630	360	548.096	4	6	Antidio S. Martín Pérez	Colunga	Idem.
23	14.767	3. ^a	Ford	Camión	2	3.395	5.000	3194820-HS	6	26	Atilano Sampedro Piñeiro	Oviedo	Idem.
23	14.768	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.110	360	101006-106478	4	10	Concepción García S. Miguel	Infiesto	Idem.
23	14.769	1. ^a	Vespa	Moto	1	85	90	V55M-014321	1	1	José M. Zaldibar Rodríguez	Colunga	Idem.
23	14.770	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-27035	1	1	Julián Nogal Fernández	Olloniego	Idem.
24	14.771	1. ^a	Derbi	Moto	2	120	90	8016	1	2	Armando Alvarez Fernández	Mieres	Idem.
24	14.772	1. ^a	Montesa	Moto	1	84	90	MM-3711-Y	1	1	Ceferino Gutiérrez Sánchez	Llanes	Idem.
24	14.773	2. ^a	Ford	Turismo	4	1.175	360	5F-42A128682	8	19	Isabel Rodríguez Suárez	Llanes	Idem.
24	14.774	1. ^a	Lube	Moto	1	80	90	LB-1510018	1	1	José L. García Martínez	Pravia	Idem.
24	14.775	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-529743	1	1	Marcelino Zapico Carballo	Oviedo	Idem.
24	14.776	1. ^a	Rondine	Moto	1	82	90	7.616	1	1	Santiago Amor García	S. J. Moldes	Idem.
24	14.777	2. ^a	Simca	Turismo	4	930	360	990.478	4	9	María Fernández Rodríguez	Grado	Idem.
26	14.778	1. ^a	Lube	Moto	1	90	90	LB-1517754	1	1	Gerardo Riesgo Díaz	El Entrego	Idem.
26	14.779	1. ^a	Derbi	Moto	2	80	180	DM-3.881	1	1	José M. García Fernández	Mieres	Idem.
26	14.780	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.100	360	101006105377	4	10	Sandalio Pire Fernández	Oviedo	Idem.
26	14.781	1. ^a	Lambretta	Moto	2	80	180	6.139	1	1	Ignacio Bermejo Torrero	Avilés	Idem.
26	14.782	1. ^a	M. V.	Moto	1	140	90	103560	1	1	Policía Municipal	Gijón	Idem.
27	14.783	1. ^a	Iso	Moto	1	93	90	IMI-05222-S	1	1	Empresa Nacional Siderúrgica	Avilés	Idem.
27	14.784	2. ^a	Volkswagen	Turismo	4	730	360	1-1174730	4	9	Felipe Sánchez García	Gijón	Idem.
27	14.785	1. ^a	Derbi	Moto	1	70	90	DM-1.534	1	1	Manuel Nogueira Cid	Gozón	Idem.
27	14.786	2. ^a	Citroen	Turismo	2	1.140	450	11571984	4	12	Evaristo Fernández Fdez.	Grado	S. P.

(Concluirá)